

INTERINOS

RECLAMACIÓN DE TRIENIOS

¡LO HEMOS CONSEGUIDO!

Estimados compañeros y compañeras:

Como sabéis, el pasado 13 de abril se publicó en el BOE la Ley 7/2007 del Estatuto Básico del Empleado Público. En dicha norma aparece recogido el derecho a percibir la paga por antigüedad por parte del profesorado interino (art. 25.2).

Ante la inminente entrada en vigor de esta Ley (el próximo 14 de mayo) os adjuntamos un modelo para que podáis reclamar ante la consejería este derecho.

Es posible que algunas administraciones difieran el pago efectivo al próximo año, o esperen a dictar algún tipo de instrucción al respecto. En cualquier caso, el artículo 25.2 es claro y el derecho al cobro se adquiere el mismo día de la entrada en vigor del estatuto y se reconocen los trienios correspondientes a los servicios prestados con anterioridad.

NOS HA COSTADO PERO , POR FIN, YA ESTAMOS DE ENHORABUENA.

CAMPAÑA DECLARACIÓN DE LA RENTA

A PARTIR DEL DÍA 24 DE ABRIL COMENZAMOS A DAR CITA PREVIA EN EL TELÉFONO 987270679 PARA HACER LA DECLARACIÓN. EL HORARIO SERÁ DE LUNES A JUEVES, INICIALMENTE POR LA MAÑANA.

CURSOS DE GALLEGO

SE HA ABIERTO PLAZO, EN VIGO, PARA MATRICULARSE DE CURSO DE INICIACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE GALLEGO. MÁS INFORMACIÓN EN TEL. 986227315. OS INFORMAMOS DE QUE A PARTIR DE SETIEMBRE EL TÍTULO DE GALLEGO SÓLO SE PODRÁ OBTENER REALIZANDO CURSOS DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA QUE TENDRÁN 5 NIVELES. EL CUARTO NIVEL EQUIVALE AL ACTUAL CURSO DE PERFECCIONAMIENTO.

NUESTRO COMPROMISO ERES TÚ